# ANEXO III. FORMULARIO PARA LA RESOLUCIÓN DE DUDAS

AIDEA “PLATAFORMA INNOVADORA DE ANÁLISIS INTEGRADO DE DATOS ESPACIALES DE ANDALUCÍA”

Los participantes podrán plantear consultas completando el presente formulario de resolución de dudas (disponible en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en la página web de la CSMAEA [Proyecto AIDEA-. Plataforma de Análisis Integrado de Datos Espaciales de Andalucía (juntadeandalucia.es)](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/acceso-rediam/proyecto-aidea) y enviándolo al correo electrónico utilizando la dirección de correo electrónico: [aidea.csmaea@juntadeandalucia.es](mailto:aidea.csmaea@juntadeandalucia.es) indicando en el apartado del asunto la expresión CPM - DUDA - NOMBRE ENTIDAD - NOMBRE-AIDEA. Todos aquellos mensajes que no se identifiquen bajo este asunto no se considerarán para su respuesta.

Este formulario de resolución de dudas se encuentra a disposición de los interesados en el perfil de contratación de la CSMAEA”.

Todos los apartados del formulario deben ser cumplimentados para asegurar su operatividad.

|  |  |
| --- | --- |
| **Formulario de resolución de dudas de la Consulta Preliminar al Mercado** | |
| Nombre y apellidos: |  |
| Correo electrónico: |  |
| Ámbito al que corresponde la duda | ☐ Gestión del dato y accesibilidad  ☐ Servicios de explotación, análisis y difusión  ☐ Desarrollo y gobierno e\_infraestructura  ☐ Desarrollo de aplicaciones a medida |
| Tipo de Consulta/duda  Consulta/duda: | ☐ Técnica ☐ Proceso |
| Consulta/duda: |  |
| Importante: Autorizo a **la CSMAEA** al almacenaje y difusión de los datos de contacto, a mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre la propuesta presentada. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: [aidea.csmaea@juntadeandalucia.es](mailto:aidea.csmaea@juntadeandalucia.es) | ☐ |

La consulta o duda realizada y su respectiva respuesta serán publicadas en el documento de “Preguntas y Respuestas” puesto a disposición de todos los operadores en el perfil del contratante de la CSMAEA”.